

AUDITPLUS Auditores y Contadores Independientes Cía. Ltda.
10 de Agosto No. 300 y Pedro Carbo – Edificio Menali 2do. Piso Oficina # 202
Teléfonos 0994087227 -6017839 Guayaquil - Ecuador

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLÁSTICOS NEPLAST C. A.
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLÁSTICOS
NEPLAST S. A.

INDICE GENERAL

Contenido	Páginas No.
Opinión de los Auditores Externos Independientes	3 - 4
 <u>Estados Financieros de Conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):</u>	
Estados de Situación Financiera	5 - 6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio neto de los Accionistas	8
Estados de Flujos de Efectivo	9 - 10
Notas a los Estados Financieros	11 - 20

Información Suplementaria:

Anexo 1 - Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011, período de transición de NEC a NIIF.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLÁSTICOS – NEPLAST C. A.:

Introducción

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLÁSTICOS – NEPLAST C. A.**, al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros. Tal como se manifiesta en la nota 2, la entidad adoptó a partir de enero 1 del 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuyos efectos identificados se encuentran explicados en la nota 15. Estos estados financieros hasta el 31 de diciembre del 2011, fueron preparados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y los mismos han sido ajustados para propósitos comparativos.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad sobre los Estados Financieros

2. La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente en la elaboración y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la entidad.

Responsabilidad de los Auditores Independientes

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basadas en nuestras auditorías, las mismas que fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración del control interno pertinente de la entidad en la preparación y

presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones contables importantes hechas por la Administración de la entidad son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión de auditoría.

Bases de Presentación de Estados Financieros

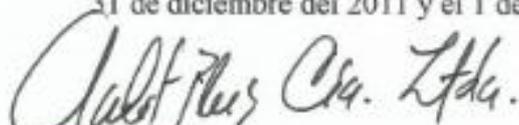
4. Tal como se explica en la Nota 2, un Resumen de las políticas contables significativas y bases para la preparación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Opinión del Auditor

5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **NEGOCIOS ECUATORIANOS DE PLÁSTICOS – NEPLAST C. A.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto de los accionistas y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF).

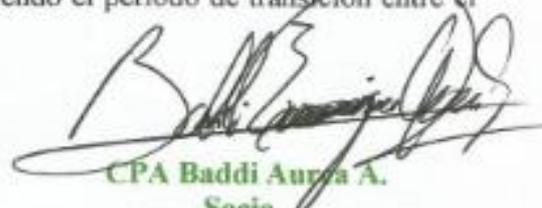
Énfasis de un Asunto Relevante

6. La entidad a la presente fecha de este informe, no ha dado cumplimiento obligatorio con la presentación a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, del Cronograma de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ni de la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero del 2011 del periodo de transición; de conformidad a lo establecido en las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro oficial #498 del 31 de diciembre del 2008, y No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro oficial #372 del 27 de enero del 2011, correspondiente a la Adopción por primera vez de NIIF para PYMES; sin embargo, aplicó e proceso de conversión de los estados financieros de NEC a NIIF ya que su obligatoriedad para la implementación y aplicación de las NIIF es en el año 2012 siendo el periodo de transición entre el 31 de diciembre del 2011 y el 1 de enero del 2012.



AuditPlus
Audidores y Contadores Independientes Cia. Ltda.
SC - RNAE No. 2 - 646

Mayo 21, 2013



CPA Baddi Aurora A.
Socio
Registro # 0.17287